



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA25-26  
28 de mayo de 2025

*“Por medio de la cual se establecen los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el 2do semestre 2025.”*

### **EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdos PSAA07-4216 de 2007 *adicionado* por el PSAA08-5442 de 2008, PSAA08-5433 de 2008, *modificado* por el PSAA09-6074 de 2009 y este a su vez por el PSAA10-6826 de 2010, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

### **CONSIDERANDO**

Mediante Acuerdo N° 2630 de octubre 5 de 2004, modificado parcialmente por el 2706 de diciembre 1° de 2004, se implementó el nuevo Sistema Penal Acusatorio en parte de los Distritos Judiciales del país, entre ellos el de Armenia, Quindío.

Para garantizar la desconcentración y continuidad de la prestación de la función de control de garantías el Acuerdo 2732 de Diciembre 16 de 2004 aclarado por el 2792 de diciembre 30 de 2004 y adicionado por el 2820 de enero 19 de 2005, reglamentó los turnos para ejercer la función de Control de Garantías, abarcando situaciones tales como: horarios de atención, prestación del servicio días sábados, domingos y festivos, delegación a la Sala de variación o modificación de turnos, disfrute de días compensatorios, entre otros aspectos.

Los artículos 1° y 2° del Acuerdo 4216 de noviembre 15 de 2007 adicionado por el 5442 de diciembre 26 de 2008, delegó en las Salas Seccionales, entre otras, la modificación y definición de Unidades Judiciales tanto para los fines de semana como para la época de vacancia judicial y definición de horarios.

El Acuerdo PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, modificado en su artículo 1° por el 6074 de julio 6 de 2009 y éste último por el 6826 de marzo 15 de 2010, estableció criterios para la programación semestral de los turnos en Función de Control de Garantías, la cual debe tener una participación equitativa de todos los servidores judiciales del respectivo Distrito, consultando las prerrogativas y garantías laborales de los servidores concernidos y la eficiente prestación del servicio público esencial.

La otrora Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, hoy Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, expidió el Acuerdo 710 de octubre de 2011, por medio del cual se establecieron los días compensatorios y pautas para el mejoramiento del servicio en cuanto a la prestación de la Unidad Judicial, modificado por el Acuerdo No. CSJQA13-96 del 9 de mayo de 2013.

En virtud de lo anterior, se hace necesario determinar los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el segundo semestre de 2025; por lo tanto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2025,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º:** *Turno.* Fijar los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Armenia, para el segundo semestre de 2025, de la siguiente manera:

<b>TURNOS DE UNIDAD JUDICIAL 2do SEMESTRE 2025</b>			
<b>MES</b>	<b>FECHA DE TURNO DE UNIDAD JUDICIAL</b>	<b>JUZGADOS</b>	<b>FECHA DE COMPENSATORIO</b>
<b>JULIO</b>	5 Y 6 DE JULIO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	10 Y 11 DE JULIO
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Buenavista	
	12 Y 13 DE JULIO	Juzgado 001 Penal Municipal de Calarcá	17 Y 18 DE JULIO
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Salento	
	19 Y 20 DE JULIO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Quimbaya	24 Y 25 DE JULIO
		Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montenegro	
	26 Y 27 DE JULIO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Tebaida	31 DE JULIO Y 1º DE AGOSTO
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Filandia	
<b>AGOSTO</b>	2 Y 3 DE AGOSTO	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Circasia	6 Y 8 DE AGOSTO
		Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá	
	7, 9 Y 10 DE AGOSTO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Génova	13, 14 Y 15 DE AGOSTO
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Quimbaya	
	16, 17 Y 18 DE AGOSTO	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montenegro	20, 21 Y 22 DE AGOSTO
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba	
	23 Y 24 DE AGOSTO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pijao	28 Y 29 DE AGOSTO
		Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Tebaida	
	30 Y 31 DE AGOSTO	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	4 Y 5 DE SEPTIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Buenavista	
<b>SEPTIEMBRE</b>	6 Y 7 DE SEPTIEMBRE	Juzgado 001 Penal Municipal de Calarcá	11 Y 12 DE SEPTIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Salento	
	13 Y 14 DE SEPTIEMBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Quimbaya	18 Y 19 DE SEPTIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro	
	20 Y 21 DE SEPTIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Tebaida	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE
		Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Filandia	
	27 Y 28 DE SEPTIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	2 Y 3 DE OCTUBRE
		Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Circasia	

	RE		
		Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá	
<b>OCTUBRE</b>	4 Y 5 DE OCTUBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Génova Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro	9 Y 10 DE OCTUBRE
	11, 12 Y 13 DE OCTUBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Quimbaya Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Circasia	15, 16 Y 17 DE OCTUBRE
	18 Y 19 DE OCTUBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Buenavista Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Tebaida	23 Y 24 DE OCTUBRE
	25 Y 26 DE OCTUBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pijao	30 Y 31 DE OCTUBRE
<b>NOVIEMBRE</b>	1°, 2 Y 3 DE NOVIEMBRE	Juzgado 001 Penal Municipal de Calarcá Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Quimbaya	5, 6 Y 7 DE NOVIEMBRE
	8 Y 9 DE NOVIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Salento Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Montenegro	13 Y 14 DE NOVIEMBRE
	15, 16 Y 17 DE NOVIEMBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Tebaida Juzgado 002 Penal Municipal de Calarcá	19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE
	22 Y 23 DE NOVIEMBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Circasia Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Filandia	27 Y 28 DE NOVIEMBRE
	29 Y 30 DE NOVIEMBRE	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Génova Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Quimbaya	4 Y 5 DE DICIEMBRE
	<b>DICIEMBRE</b>	6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montenegro Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Córdoba
13, 14 Y 17 DE DICIEMBRE		Juzgado 004 Penal Municipal de Garantías de Armenia Juzgado 005 Penal Municipal de Garantías de Armenia	18, 19 Y 22 DE DICIEMBRE

**PARÁGRAFO 1º.-** La fijación de los turnos no obsta para que, por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el Consejo Seccional modifique con antelación un turno, atendiendo criterios de razonabilidad, necesidades del servicio y disponibilidad de funcionarios.

**ARTÍCULO 2º.-** De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° PSAA08-5433 de 2008, la prestación del servicio en el respectivo turno, y solo por necesidad del servicio, se hará con el acompañamiento de un servidor del despacho, quien igualmente gozará del descanso compensatorio. En todo caso, el empleado que preste el turno deberá gozar del descanso dentro del mes siguiente a la prestación del servicio.

**PARÁGRAFO 1º.-** En casos excepcionales el titular del respectivo turno podrá pedir el apoyo de un servidor del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio, verbo y gracia que uno de sus empleados se encuentre gozando de vacaciones, se halle incapacitado, tenga programada una cita médica, entre otras situaciones.

**PARÁGRAFO 2º.-** En virtud de lo anterior se pretende que en las fechas del descanso compensatorio el despacho no se cierre al público, debiéndose brindar atención al usuario y el servidor o servidores que deban laborar procuraran atender las tareas administrativas y proyectar las actuaciones para revisión del titular del juzgado.

**ARTICULO 3º.** Comunicar el presente Acuerdo a cada uno de los funcionarios relacionados, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia, a la Dirección Seccional de Fiscalías, Defensoría del Pueblo, Oficina Judicial y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

**ARTICULO 4º.** La anterior programación deberá ser fijada y publicada en un lugar visible al público en la cartelera del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, así como se publicará en la página web de la Rama Judicial.

**ARTICULO 5º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ARTEAGA CÉSPEDES**  
Presidente

JEVC / PAGR